

Porajala, D. Juan de Arvizu, D. Juan de
 Harrojo, D. Diego Hernandez, D. Luis
 Campese, D. Juan Cuesca, D. Manuel
 Pizar, D. Nicolas Lombertoz, Herdo-
 ran y D. Tomas de Alcazar Diputados del Comar-
 y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento de San Mateo de los
 de San Mateo, Real Caxa de San Mateo de los
 a toda la Cavalleria y riscalas q' son p'idos
 res havidos

En este Ayuntamiento, mediante la Caxa
 para el hecho, con el despacho de el
 la primera Coma p' de San Mateo, pasado al Ayuntamiento
 de este M. Ayuntamiento con el Sr. D. Juan de
 Páez del Cort. firmado de los Sr. D. Juan
 de San Mateo, y autorizado por D. Manuel
 de San Mateo C. de San Mateo del Ayuntamiento
 de San Mateo de los Reales de San Mateo
 Ciudad de San Mateo de los Reales permitiendo
 amosar el Ayuntamiento de San Mateo de los Reales
 p'idos por sus ordenanzas del premio
 con por los dichos Permisos de San Mateo
 reclamando los perjuicios q' se le oca-
 sionan por la invencion de San Mateo de los Reales
 de San Mateo de los Reales con lo demas q' ex-
 preta el Sr. D. Juan de Arvizu por el q' es

